



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES  
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE  
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4 INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.

(8 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

**REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
1407
FECHA
20-11-2015
ROLSJI
214-2

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
- D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 21244 de fecha 06/10/2015
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**  
a la edificación ubicada en calle /avenida /camino CARRERA  
N° 825 Lote N° ----- Manzana --- Sector -----  
URBANO Zona ZHR1

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ALMARZA SOTO MARTA DEL CARMEN	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
---	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
PAULSEN FREY CHRISTIAN LISANDRO	
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
---	

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		200		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1° PISO	Oficinas	C3	102,68	16.980.602
1° PISO	Oficinas	E3	20,88	2.466.012
2° PISO	Oficinas	E3	96,91	11.445.459
3° PISO	Oficinas	E3	40,51	4.784.393
<b>TOTALES</b>			<b>260,98</b>	<b>35.676.466</b>
<b>TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA</b>			<b>260,98</b>	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	35.676.466
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	535.147
MONTO CONSIGNANDO AL INGRESO	64.739
TOTAL A PAGAR	470.408
GIRO INGRESO MUNICIPAL	17/11/2015

NOTAS:

1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
2	Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
4	No se efectuó visita a terreno.
5	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
6	El presente certificado, aprueba REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIÓN EXISTENTE, Art. 5.1.4 N°7 de la OGUC, de una superficie total de 260,98 m2, destinada a OFICINA.
7	Los propietarios son: Sr. Rodrigo Urrea Almarza RUT: _____ Sra. Cristina Urrea Almarza RUT _____ y Sra. Marta Almarza Soto RUT _____
8	CARPETA 1298/2015.

PSG / CBL

**PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ**  
Arquitecta  
Dirección de Obras Municipales

**MARCELO BENNIER RICHTER**  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES